

EL POBLAMIENTO DEL TÉRMINO DE VENTA DEL MORO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

© Fermín Pardo Pardo. Cronista oficial de la ciudad de Requena

Tras las desamortizaciones de bienes eclesiásticos que se llevaron a cabo en el Estado Español, en el segundo tercio del siglo XIX, tuvo lugar el concordato entre la Santa Sede y el gobierno del Estado Español, cuyas disposiciones se promulgaron el 17 de octubre de 1851, las cuales pusieron algo de paz dentro de las difíciles relaciones entre la iglesia católica y el gobierno español de la época. En este concordato o convenio la iglesia aceptaba las citadas desamortizaciones ejecutadas por el gobierno español y éste, a cambio de haber vendido esos bienes, se comprometía al sostenimiento del culto católico, haciéndose cargo del sueldo de los sacerdotes, mantenimiento del culto y a la conservación de los templos parroquiales. También se contemplaba en el concordato la necesidad de reordenar cada una de las diócesis españolas con nuevos arreglos parroquiales, con tal de atender adecuadamente a la población de cada una de las parroquias, en el aspecto religioso. Veamos lo que establece el artículo 24 del citado concordato:

“A fin de que en todos los pueblos del reino se atienda con el esmero debido el culto religioso y a todas las necesidades del pasto espiritual, los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos procederán desde luego a formar un nuevo arreglo y demarcación parroquial de sus respectivas diócesis, teniendo en cuenta la extensión y la naturaleza del territorio y de la población y de las demás circunstancias locales, oyendo los cabildos catedrales, a los

respectivos arciprestes y a los fiscales de los tribunales eclesiásticos, y tomando por su parte todas las disposiciones necesarias a fin de que pueda darse por concluido y ponerse en ejecución el precitado arreglo, previo el acuerdo del Gobierno de S. M., en el menor término posible”.

Para estos nuevos arreglos parroquiales fue necesario que los arciprestes de cada diócesis remitieran a sus respectivos obispos unos informes detallados de la población, templos parroquiales, ermitas etc. de cada una de las parroquias que componían su territorio arciprestal a mediados del siglo XIX. Para redactar el informe cada arcipreste solicitaba los datos necesarios a cada uno de los párrocos de su arciprestazgo.

En el arciprestazgo de Requena se hicieron los primeros informes manuscritos en 1854, los cuales se remitieron al obispado de Cuenca, en cuyo archivo diocesano se conservan encuadernados, en la sección de libros, con el número 8, signatura 21. Junto a estos infor-



Ermita de San Antonio de Padua de La Fonseca (río Cabriel)

mes se halla, también, de forma manuscrita y en el mismo libro, la propuesta de arreglo parroquial del arciprestazgo requenense, fechado el 15 de septiembre de 1864, siendo obispo de la diócesis de Cuenca D. Miguel Payá y Rico. Esta propuesta no se llevó a cabo; hubo que esperar al año 1896 en que se efectuó un arreglo parroquial mucho más reducido y menos ambicioso que el deseado en 1864 por nuestro ilustre prelado.

Venta del Moro y su término se incluían entonces en el arciprestazgo de Requena y el teniente de cura de la parroquia filial de Nuestra Señora de Loreto, D. Santos Crespo, cumplió con su misión aportando al arcipreste de Requena, de forma detallada, los datos que le solicitaron. Tales datos referidos al número de vecinos y de almas residentes en la villa, aldeas, caseríos y casas de labor, distancia en horas de camino de estos núcleos rurales a la parroquia, categoría de su parroquia, ermitas y sus características. Todo ello con el fin de diseñar los arreglos parroquiales que contemplaba el concordato de 1851.

Del primer informe redactado por nuestro arcipreste, con los datos aportados por D. Santos, extractaremos, de forma resumida, el panorama del **poblamiento de la villa**

de Venta del Moro y su extenso término en 1854:

El conjunto de vecinos de todo el término alcanzaba los 505 y 1846 el número total de almas. De todas estas personas residían en la villa un tercio y los dos tercios restantes vivían diseminados en aldeas, caseríos y casas de labor, situados a una distancia de la parroquia entre 1 cuarto de hora y 4 horas.

Venta del Moro, cabecera municipal y parroquial contaba con 189 vecinos y 776 almas. Su iglesia parroquial de Nuestra Señora de Loreto era, en aquella época, filial de la parroquia arciprestal del Salvador de Requena, de la cual distaba 5 horas de camino.

Al Norte, Jaraguas, con 49 vecinos y 170 almas y distante de la parroquia 5 cuartos de hora. Su ermita de San Francisco Javier, muy capaz, con torreta para la campana, abierta y hábil para el culto. Casas de campo de su entorno: Huerta de la Zorra, Gil Marzo y Aldabones. Distancia a Jaraguas entre 8 y 10 minutos y 5 cuartos de hora a la parroquia. Las habitaban 5 vecinos con 24 almas.

Al Saliente, Los Marcos, con una ermita, Pedriches y Casa del Renegado. A 5 cuartos de hora de la parroquia y de Jaraguas. Un total de 11 vecinos y 34 almas.

Al Sudeste, Casas de las Monjas. A 1 hora de la parroquia, a 2 de Jaraguas y a 1 de Los Marcos. Un total de 11 vecinos con 56 almas. Casas de labor de su entorno: Casa Nueva, Casa Blanca, Cañada Rozada y Casa Garrido, a una distancia de la parroquia de media hora y con un total de 5 vecinos y 36 almas.

Al Mediodía, Casas de Pradas, a 1 hora de la parroquia. Con 49 vecinos y 177 almas. Casas dispersas en su entorno:



Ruinas de la ermita de Santa Bárbara (río Cabriel).

El Molino, Los Vallejos, Casa de la Huerta, Casa de Lanza, Casa de lo Alto, El Boquerón y Los Antones, de 1 hora a hora y media de la parroquia y de 1 cuarto de hora a media hora de Casas de Pradas. Con un total de 21 vecinos y 81 almas.

Al Mediodía, El Retorno, a 4 horas de la parroquia, con 28 vecinos y 96 almas.

Al Mediodía, Santa Bárbara, a 4 horas de la parroquia, con 35 vecinos y 125 almas. Una ermita dedicada a Santa Bárbara, propiedad del Marqués del Puerto.

	Número de vecinos	Número de almas	Distancias	
			Horas	Cuartos
Venta del Moro	189	666	0	0
Casa de Segura	1	5	0	2
Jaraguas	49	170	1	1
Huerta de la Zorra	1	3	1	
Gil Marzo	1	6	1	2
Aldabones	3	15	1	
Sevilluela	4	12	1	0
Fuente la Reina	1	7	0	3
Casas del Rey	11	44	0	2
Casas de Moya	31	103	1	0
Rambla Ullana	13	45	0	3
Rambla y Llano	10	43	0	3
Molino	1	5	1	0
Casas de Pradas	49	177	1	0
Vallejos	6	16	1	1
Casa de Lanza	5	19	1	3
Casa de la Huerta	3	17	1	2
Casa de lo Alto	2	4	1	2
Boquerón y Antones	4	20	1	2
Muela	2	16	1	3
Monjas	11	51	1	0
Casa Nueva	1	10	0	3
Casa Blanca	2	7	1	0
Marcos	7	27	1	1
Pedriches	3	17	1	0
Casa del Renegado	1	3	1	1
Cañada Rozada	1	4	0	3
Casa de Garrido	1	12	0	2
Ribera				
Fonseca	15	59	3	2
Vadocañas	3	9	3	2
Cárceles	5	15	3	2
Huertas Nuevas	3	10	3	2
Santa Bárbara	35	125	3	2
Retorno	28	96	3	3
Totales de vecinos y almas	502	1841		

Cuadro elaborado por D. Santos Crespo en 1854

Al Mediodía, La Rambla Ullana, a 3 cuartos de hora de la parroquia y de Casas de Pradas, con 13 vecinos y 45 almas.

Al Mediodía, La Rambla y Llano, a 3 cuartos de hora de la parroquia, con 10 vecinos y 43 almas.

Al Sudoeste, Las Casas de Moya, a 1 hora de la parroquia y de Las Casas de Pradas, con 31 vecinos y 103 almas.

Al Sudoeste, Las Casas del Rey, a media hora de la parroquia y de Las Casas de Pradas, con 11 vecinos y 44 almas.

Al poniente, Fuente de la Reina, a 3 cuartos de hora de la parroquia, con 1 vecino y 7 almas.

Al Poniente, Sevilluela, a 1 hora corta de la parroquia, con 4 vecinos y 12 almas.

Hemos notado que en esta relación de casas y núcleos rurales no se mencionan las casas de La Muela, la Casa Segura, La Fonseca y Vadocañas, podemos suponer que por olvido u omisión involuntaria del Sr. Arcipreste al redactar su primer informe, pues en su segundo informe, o continuación del primero, incluye un detallado cuadro aportado por D. Santos Crespo que contiene todo el conjunto de aldeas caseríos y casas de labor, con su número de vecinos y de almas, por separado, y su distancia a la villa en horas y cuartos de hora de camino. Añade a este cuadro una descripción minuciosa de las ermitas rurales situadas en el término de Venta del Moro, los derechos de estola de la parroquia de Nuestra Señora de Loreto y los ingresos que percibía para su fábrica desde 1825 a 1833. **La aportación de estos datos transmitidos por el teniente de cura, D. Santos Crespo, está fechada el 13 de febrero de 1854**, en Venta del Moro. Los datos de ese cuadro no coinciden totalmente con los que se recogen en la redacción previa del informe. Veamos a continuación el cuadro mencionado:

Transcribimos a continuación la descrip-

ción de cada una de las ermitas existentes en el término de Venta del Moro en 1854, tal como se recoge en los informes arciprestales que venimos tratando:

“Jaraguas. Tiene una ermita bastante capaz, con torreta y campana, un retablo y su Patrón San Francisco Javier, de talla y un crucifijo pequeño. Vasos sagrados, un cáliz con patena y cucharilla, un misal, tres casullas, una blanca, otra morada y otra encarnada, dos albas con amitos y un cíngulo, corporales y manteles para el altar, un estandarte y unas andas.

Casa de lo Alto. Hay una ermita poco capaz, propiedad de D. Miguel Pozuelo, vecino de Utiel, con un retablo y un cuadro de Nuestra Señora del Remedio, de pintura, muy estropeada. Vasos sagrados, un cáliz con patena y cucharilla, un misal, dos casullas, blanca y encarnada, una alba, amito y cíngulo, corporales y manteles y un crucifijo.

Marcos. Una ermita poco capaz. Su titular San Isidro, en un cuadro. Vasos sagrados, un cáliz, patena y cucharilla, dos casullas, blanca y encarnada, una alba con amito y cíngulo, un misal, corporales, manteles y crucifijo.

Santa Bárbara. Una ermita muy capaz con torreta y campanillas, un retablo y su Patrona Santa Bárbara, de talla. Vasos sagrados, un cáliz con patena y cucharilla, dos casullas, blanca y morada, una alba con amito y cíngulo, un misal, corporales y manteles, unas andas y un crucifijo. Propiedad del Marqués del Puerto.

Vadocañas. Una ermita muy estrecha y estropeada. Su titular San Andrés. Vasos sagrados, un cáliz con patena y cucharilla, una casulla blanca, manteles, corporales, una alba, amito y cíngulo.”

Según lo descrito comprobamos que en las ermitas de Jaraguas y de Santa Bárbara tenían unas andas y las imágenes de sus titulares eran de talla. También en ambas ermitas contaban con campanas para convocar al vecindario. El que contaran con andas suponía que, además de celebrarse en ellas la santa

misa, como en todas las otras ermitas citadas, en las aldeas de Jaraguas y de Santa Bárbara se añadía el acto de la procesión, con sus imágenes de talla, el día de la fiesta patronal.

No se cita en este informe de 1854 la **ermita de San Antonio de Padua de La Fonseca**. Suponemos que en ese tiempo no estaría construida, en cambio sí que se hace referencia a ella en el arreglo parroquial propuesto por el obispo Payá en 1864.

Las ermitas rurales fueron de notable provecho para las gentes que vivían en aldeas y caseríos alejados de la parroquia, a la que tenían obligación de acudir todos los domingos. Precisamente para facilitar ese cumplimiento dominical de participar de la santa misa el vecindario rural, se levantaban estos pequeños templos. A estas ermitas acudía un sacerdote cada domingo y evitaba que el conjunto de habitantes que vivían en torno a ellas se desplazara a la alejada parroquia. Los servicios extraordinarios prestados por los sacerdotes que acudían a las ermitas, a celebrar la santa misa en los domingos y fiestas de guardar, eran remunerados por los vecinos que se beneficiaban de ellos. Para los bautismos, casamientos y entierros habían de acudir a la parroquia obligatoriamente.

Además de los datos que hemos reseñado que nos aporta el Sr. Arcipreste de Requena en sus informes, cumpliendo con lo dispuesto en el concordato de 1851 y con la real cédula de 3 de enero de 1854, nos propone y nos incluye también **un nuevo arreglo parroquial de culto y clero en su territorio arciprestal**. Para el caso del término municipal de Venta del Moro la propuesta fue que se crearan dos parroquias nuevas y que se elevara de categoría la parroquia de Nuestra Señora de Loreto, la cual era filial de la parroquia arciprestal de El Salvador de Requena, en aquella época. Con estos arreglos se hubiera podido conseguir que los fieles diseminados por el término se encontraran, como máximo, a una hora de camino de su parroquia *“para que todos reciban el pasto espiritual con prontitud”*, según recomendaba la citada real cédula.

En resumen estas **tres parroquias** serían:

Nuestra Señora de Loreto, en la villa, la cual se elevaría a la categoría de parroquia matriz urbana de ascenso, con la feligresía del pueblo y la de las aldeas y caseríos distantes a una hora de camino, como máximo. La demarcación de esta parroquia comprendería Venta del Moro, Casa Segura, Sevilluela, Fuente la Reina, Casas del Rey, Casas de Moya, Rambla Ullana, Rambla y Llano, Las Monjas, Casa Nueva, Casa Blanca, Cañada Rozada, Casa Garrido, Los Marcos, Pedriches, Casa del Renegado, Casas de Pradas, Molino, Vallejos, Casa de la Huerta, Casa de Lanza, Casa de lo Alto, Boquerón, Antones y La Muela.

Por la cantidad de habitantes de su demarcación le hubiera correspondido a esta parroquia, si se hubiera realizado este arreglo propuesto, un párroco de ascenso con un sueldo anual de 5.500 reales de vellón y dos coadjutores con una asignación anual de 3.000 reales de vellón para cada uno. Para gastos de culto, reparos del templo y sueldo del sacristán 3.000 reales de vellón.

Las otras dos parroquias se hubieran establecido en **Jaraguas** y en **Santa Bárbara**, aprovechando sus ermitas citadas, que se hubieran elevado, cada una, a parroquia matriz rural de segunda clase. La asignación de sueldo anual para sus respectivos párrocos hubiera sido de 2.800 reales de vellón y para los gastos de culto, reparo de edificios y sueldo del sacristán 1.500 reales de vellón para cada parroquia.

La feligresía de la parroquia de San Francisco Javier de Jaraguas hubiera estado compuesta por los habitantes de esta aldea y los de Gil Marzo, Huerta de la Zorra y Aldabonnes.

La feligresía de la parroquia de Santa Bárbara hubiera estado compuesta por esta aldea, El Retorno y otros habitantes de la Ribera del Cabriel.

Cervezas Fernández Pons
VISITA DONDE NACE LA CERVEZA

Las cervezas Fernández Pons nacen al pie de la montaña y a orillas del río Segura. Allí podrá disfrutar de
primera mano nuestra forma de hacer la cerveza y las maravillosas praderas que rodean.



Teléfono: 636 71 47 58.
visitas@fernandezpons.es

AvenSport

Deportes de Aventura

C/ Eaimon, 2, bajo
46220 PICASSENT (Valencia)
Tel.: 96 123 50 76 - 606 904 768

www.avensport.com

kayak
rafting
barrancos
quads
hidrospeed
canoas
trekking
escalada
palmball
paseos en globo
paseos caballo
multiactividad



TURISMO RURAL - ESPACIO NATURAL - TURISMO DE AVENTURA

Bar
La Rubia



M.^a Pilar Martín Sanchis

Les desea Felices Fiestas

Ctra. Madrid-Valencia, Km. 281 - Tel. 606 264 395
REQUENA

Construcciones
Rafael Játiva S.L.

C/ García Berlanga, nº 11
Venta del Moro 46310
Valencia
Telf y Fax: 619199149



SANEAMIENTO
CALEFACCION
ELECTRODOMESTICOS
FONTANERIA

Vera, C.B.

INSTALADORES AUTORIZADOS DE GAS

C/. Lepanto, 4

Oficina: 218 52 75
Part. 218 50 51-218 50 15

VENTA DEL MORO



KIOSCO

“El Rana”

M.^a Mar Murcia Gallego

C/. Dr. Fleming, 15 - Tel. 603 347 912

VENTA DEL MORO